



Cumbre del Euro

Bruselas, 19 de marzo de 2026
(OR. en)

EURO 504/26

EUROSUMMIT 1
TSGC 4

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión de la Cumbre del Euro (19 de marzo de 2026)
- Declaración

Adjunto se remite a las delegaciones la declaración acordada por la Cumbre del Euro en la reunión de referencia.

Declaración de la Cumbre del Euro, reunida en composición ampliada

1. Hemos debatido sobre la actual situación económica y financiera a tenor de los recientes acontecimientos en Oriente Próximo. La economía de la zona del euro se ha mostrado resiliente en el contexto mundial actual. El mercado laboral sigue apoyando los ingresos, mientras que la vuelta de la inflación al nivel marcado como objetivo ha permitido que los hogares recuperen poder adquisitivo. La inversión se sustenta en condiciones financieras favorables. Al mismo tiempo, la enorme incertidumbre lastra la confianza y las perspectivas en relación con el crecimiento y la inflación, especialmente en vista de las repercusiones de los recientes acontecimientos sobre los precios de la energía.
2. Tomando nota de la carta del presidente del Eurogrupo del 11 de marzo de 2026, invitamos al Eurogrupo a proseguir el estrecho seguimiento de la evolución económica y de los riesgos para la estabilidad macrofinanciera. Resulta esencial seguir coordinando de manera eficaz nuestras políticas económicas y fiscales para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo. Invitamos al Eurogrupo a contribuir a los debates sobre cómo reducir los desequilibrios mundiales.
3. Seguimos firmes en nuestra determinación colectiva de lograr la Unión de Ahorros e Inversiones, que resulta fundamental para ampliar los mercados europeos de capitales y profundizar en ellos, así como para diversificar las fuentes de financiación para las inversiones a largo plazo y estratégicas en la Unión. Acogemos con satisfacción los avances logrados especialmente en la revisión del marco del mercado titulizado y subrayamos la importancia de lograr avances rápidos en otros ámbitos clave en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo.
4. Acogemos con satisfacción los trabajos realizados por la Comisión Europea en relación con el papel internacional del euro. Asimismo, hemos tomado nota de las iniciativas del Banco Central Europeo. Animamos al Eurogrupo a seguir trabajando en maneras concretas de reforzar el papel internacional del euro, también como moneda de reserva y moneda de transacción. Acogemos con satisfacción la intención del Eurogrupo de integrar este objetivo como dimensión intersectorial en sus flujos de trabajo en curso y examinaremos periódicamente los avances realizados. En última instancia, la posición del euro en el panorama mundial dependerá de la fortaleza económica y geopolítica de Europa, así como del hecho de que la UE siga siendo un socio internacional fiable y previsible en el nuevo contexto geopolítico.

5. Acogemos con satisfacción el éxito de la adopción del euro por parte de Bulgaria el 1 de enero de 2026, que eleva hasta veintiuno el número de miembros de la zona del euro.
 6. Acogemos con satisfacción los avances realizados en el impulso al proyecto del euro digital, y reiteramos la importancia de completar rápidamente la labor legislativa así como de acelerar las siguientes medidas preparatorias. Además, tomamos nota de la intención del Eurogrupo de evaluar atentamente las oportunidades y los riesgos de la rápida evolución de las finanzas digitales, en particular para reforzar la eficiencia, la autonomía y la resiliencia de los sistemas europeos de pago, y apoyamos dicha intención.
-